



CIRCULAR NO. **072** DE **3** DICIEMBRE 2020

PARA: DOCENTES PROVISIONALES REEMPLAZOS DE DOCENTES TUTORES

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA

**ASUNTO: TERMINACIÓN DE VINCULACIÓN PROVISIONAL DOCENTES
REEMPLAZOS TUTORES PROGRAMA "TODOS A APRENDER" –PTA-**

Apreciados Docentes:

Sea esta la oportunidad para agradecer los servicios prestados a esta Secretaría, como Docentes Temporales en reemplazo de los Docentes Tutores del Programa "Todos a Aprender" –PTA-, durante el presente año.


Cabe destacar que la vinculación de un número de 86 Docentes Provisionales en reemplazo de igual número de Docentes Tutores del mencionado programa, se efectuó mediante la Resolución No.0072 de febrero 14 de 2020, que, en su Artículo Segundo, determina que el Docente nombrado en provisionalidad en la vacancia temporal, una vez finalice la Comisión de Servicio, es decir hasta el día 31 de diciembre de 2020, o Renuncie el Docente Tutor, automáticamente se da por terminado el nombramiento.

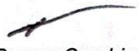
Así las cosas, en el Parágrafo del Artículo Tercero del citado Acto Administrativo, se manifiesta que *"La vinculación que aquí se ordena es Temporal y no ocasiona ni propiedad, ni continuidad laboral"*.

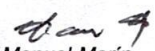
Reiterando nuestros más sinceros reconocimientos y los mejores augurios por una feliz Navidad y un año 2021 pleno de realizaciones positivas,

Cordialmente,

LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Secretario de Educación Departamental del Magdalena


Proyectó: Oriana Díaz Martínez
Líder de Planta


Nelly Barros Cerchiaro
Asesora Áreas Misionales


Revisó: Manuel Marín
Líder de Calidad


Revisó: María Margarita Guerra
Asesora Contratista Jurídica Despacho